

LACARWAR S.A.

Guayaquil, 03 de marzo de 2020

Señor
CARLOS ANDRÉS PAZMIÑO CAMPANA
Ciudad. -

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía "LACARWAR S.A.", reunida el día de hoy lo ha reelegido **GERENTE GENERAL** de la compañía para un periodo de CINCO AÑOS de conformidad a lo establecido en el estatuto social de la compañía.

El Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

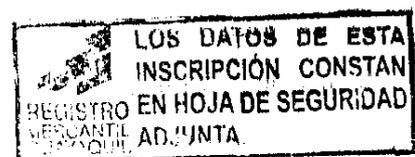
El Estatuto Social de la compañía "LACARWAR S.A." se encuentra contenido dentro de la escritura pública otorgada ante el Notario Público de la Notaría Trigésima Octava del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el 31 de enero de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de febrero de 2014.

El designado es de nacionalidad ecuatoriana y el número de su cédula de ciudadanía es 091665324-9.

Atentamente,



ANDRÉS JAVIER LAJE AROCA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
C.C. No. 092731084-7



Razón: En esta fecha ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "LACARWAR S.A." constante en el presente nombramiento.

Guayaquil, 03 de marzo de 2020



CARLOS ANDRÉS PAZMIÑO CAMPANA
GERENTE GENERAL LACARWAR S.A.
C.C. No. 091665324-9

 **LOS DATOS DE ESTA**
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA.



NUMERO DE REPERTORIO:10.571
FECHA DE REPERTORIO:05/mar/2020
HORA DE REPERTORIO:16:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Marzo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LACARWAR S.A.**, a favor de **CARLOS ANDRES PAZMIÑO CAMPANA**, de fojas **22.776 a 22.779**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.719**.

ORDEN: 10571



Ab. Carla Rea Rodríguez
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 09 de marzo de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0211394

SECRET

B-11